

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2003

Señores accionistas de CABOS PLÁSTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA

He procedido a examinar el Balance General de CABOS PLÁSTICOS NACIONALES S.A. CAPLANASA al 31 de Diciembre de 2002, y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias y de utilidades retenidas por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y de auditoría de general aceptación aprobadas por Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros documentos que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La compañía tiene un Capital suscrito y pagado de 4.000 dólares.

Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, registros de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Durante el ejercicio económico del año 2002 no hubo actividad alguna produciéndose una pérdida de \$ 334,58 por efecto de pago de impuestos y depreciación de activo fijo.

Además cabe anotar que el examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la Presidencia.

En mi opinión, los referidos estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa CABOS PLÁSTICOS NACIONALES S.A. +CAPLANASA+ al 31 de diciembre de 2002.

Atentamente,


Glenda Casierra T.
COMISARIO

